



M E M O R I A      D E S C R I P T I V A

de la Patente de invención, por 20 años, solicitada a favor de Don Clemente Verdaguer Taradellas, residente en Barcelona, para "LA FABRICACIÓN DE CORTINAS CON TEJIDO DE CUTI a BASE DE SATEM O SATINADO "

Las cortinas, se han venido fabricando hasta el presente, de tejidos de varias y diversas clases, pero en ningún caso se ha empleado el tejido de cuti a base de saten o satinado.

Las cortinas fabricadas con el tejido de referencia, presentan ventajas importantes en relación con las fabricadas con tejidos de otras clases, tanto en lo que se refiere a su presentación y aspecto como a su duración.

Y como tal fabricación es nueva y de la invención del recurrente es por lo que este, al amparo de la vigente Ley de Propiedad Industrial, solicita se le garantice la propiedad y explotación exclusiva de la misma, mediante la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

Como es consiguiente, la forma y dimensiones de tales cortinas serán variables, así como el que vayan o no provistas de flecos y demás elementos complementarios de las mismas.

Además, los tejidos de cuti a base de saten o satinados, podrán presentar dibujos de todas clases, obtenidos con el mismo tejido, o bien aplicados o superpuestos y distribuidos en forma cualquiera variable.

También será variable la manera como se lleve a cabo la sujeción de tales cortinas.

En cuanto a los procedimientos de confección o fabricación de las mismas será variable, por ser independiente de la esen-



cialidad de la patente descrita, al igual que cuanto afecte a la obtención y acabado del tejido de cutí mencionado.

Finalmente será variable cuanto se refiera a la forma de presentación y acondicionamiento de las cortinas fabricadas de acuerdo con esta Patente y en general cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

Para la mejor comprensión de la misma, se acompaña en la hoja adjunta, una muestra del tejido empleado en la fabricación de referencia.

----- N O T A -----

Esta Patente se refiere a "LA FABRICACIÓN DE CORTINAS CON TEJIDO DE CUTÍ A BASE DE SATEN O SATINADO", Grupo 5º, Clase 42 debiendo recaer sobre la siguiente "REIVINDICACIÓN en la que" se determina su mencionado objeto.

Reivindica el recurrente, la propiedad y explotación exclusiva de la fabricación de cortinas de cualquier clase, tipo y sistema, con tejido de cutí a base de saten o satinado, con o sin dibujos formando parte del mismo tejido o bien aplicados al mismo, tal y como se detalla en la descripción que antecede y se representa en la muestra que se acompaña.

Consta la presente memoria de dos hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona 1 de Mayo de 1926

P. A.

